



**RESOLUCIÓN No. 08**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-IE-SA-001-2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALÁ."**

LA **RECTORA (E)** DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y

**CONSIDERANDO**

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**, atendiendo lo establecido en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, que señala que *"Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren."*; adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALÁ"**, a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-IE-SA-001-2023.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-IE-SA-001-2023**.

Que se ha verificado por parte de la Institución Educativa, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$206.217.985)**, MCTE IVA INCLUIDO, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 099 del 17 de julio de 2023.

Que la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Respecto de la modalidad de selección del contratista, el artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007 dispone que: *"[I]a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)".*

Según lo señalado en el artículo transcrito, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades allí referidas.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía, la selección que se adelantará es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, definida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por la subsección 2 del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibió una observación al precitado proceso de contratación, y esta fue resuelta por la institución.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-IE-SA-001-2023**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALÁ"**.



**RESOLUCIÓN No. 08**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-IE-SA-001-2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALÁ."**

**PARAGRAFO:** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-IE-SA-001-2023**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

| ACTIVIDAD                                                                                                                    | FECHA                                                            | LUGAR                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación aviso convocatoria pública y estudios y documentos previos                                                       | 05 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Publicación estudios proyecto de pliego de condiciones.                                                                      | 05 de octubre de 2023 hasta 12 de octubre de 2023                | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                                                      | 05 de octubre de 2023 hasta 12 de octubre de 2023                | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones                                                 | 17 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección                                            | 17 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Publicación pliego de condiciones definitivo                                                                                 | 17 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Manifestación de interés en participar del proceso                                                                           | 18 de octubre de 2023 de 2023 hasta las 5:00 pm                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                                   | Hasta el 18 de octubre de 2023 a las 6:PM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                                                       | 19 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Expedición de Adendas                                                                                                        | 20 de octubre de 2023 Hasta las 7:00 PM                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Cierre y recepción de propuestas                                                                                             | 24 de octubre de 2023 – 8:00 AM                                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Apertura de Ofertas                                                                                                          | 24 de octubre de 2023 – 8:10 AM                                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Informe de presentación de Ofertas                                                                                           | 24 de octubre de 2023 – 5:00 PM                                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Publicación del informe de evaluación                                                                                        | 25 de octubre de 2023                                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Traslado del informe de evaluación de las Ofertas para Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Desde el 25 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023– 5:00 Pm | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación                                                   | 01 de noviembre de 2023                                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto                                                   | 01 de noviembre de 2023                                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Firma del Contrato                                                                                                           | 01 de noviembre de 2023                                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| Entrega de garantías                                                                                                         | Hasta el 07 de noviembre de 2023                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |

**NOTA 1:** La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ubicada en la Ciudad de Cartagena, Blas de Lezo Sector Comercial., en el horario comprendido desde las 7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:



**RESOLUCIÓN No. 08**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-IE-SA-001-2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALÁ."**

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Asesor Jurídico Externo de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Asesor Externo de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Asesor Externo de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Cartagena, Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARLENY BENITOREVOLLO DIAZ**  
**RECTORA (E)**

Institución Educativa Soledad Acosta de Samper